

TARTAGAL, 30 de octubre de 2.015.-

RESOLUCION Nº 492-SRT-2.015.

EXPTE. Nº 20.484/15.

VISTO:

La Factura Nº 0004 – 00000970, de fecha 29 de octubre de 2.015, de la firma "JOYERIA Y REGALERIA CLC"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por la compra de 16 medallas destinadas a Docentes y Personal de Apoyo Universitario, en reconocimiento por haber cumplido 25 y 30 años de actividad en la Sede Regional Tartagal.

Que, autoridades de la Sede Regional Tartagal, visitaron personalmente distintas joyerías de la ciudad y obtuvieron como respuesta que solo una de ellas, la firma "JOYERIA Y REGALERIA CLC", estaba en condiciones de diseñar las medallas, conforme al modelo solicitado, y con el tiempo suficiente para ser entregadas en la fecha establecida.

Que el reconocimiento y entrega de medallas al personal que cumple los años de antigüedad establecidos, es un acontecimiento que está institucionalizado en la Universidad Nacional de Salta.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 24º del Decreto Nº 893-13, Reglamentario del Decreto Nº 1023/01.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación de gastos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y adjudicar en Contratación Directa, por la suma de PESOS: DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 17.750,00), a la firma "JOYERIA Y REGALERIA CLC", CUIT Nº 27-10167491-1, IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO, con domicilio en la calle Cornejo Nº 369 de la ciudad de Tartagal, por la compra de medallas destinadas al reconocimiento por los años de servicios prestados por el personal Docente y de Apoyo Universitario de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 17.750,00), a la partida: 2.7.2 JOYERIA Y ORFEBRERIA, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.